



"Año del buen servicio al ciudadano"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1434-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en un (01) folio;

### CONSIDERANDO:

Que, el Rector remite el Memorando N° 0253-2017-UNHEVAL-R, del 07.NOV.2017, a Secretaria General sosteniendo que se reunió con los funcionarios de la MINEDU y los funcionarios de las diferentes áreas administrativas para ver el avance de la ejecución presupuestal, por lo que dispone se emita la Resolución Rectoral conformando la Comisión Ad Hoc encargada de reforzar y redireccionar el trabajo que se desarrolla en la Oficina de Logística a fin de cumplir con la ejecución de las metas presupuestales del presente ejercicio económico 2017; conformada por CPC Carmela Llanos Melgarejo- Presidente, CPC Alberto Saldaña Panduro- Miembro, CPC Irma Palma Vitor- Miembro y Lic. Maria de la Cruz Gonzales- Miembro;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la Comisión Ad Hoc encargada de reforzar y redireccionar el trabajo que se desarrolla en la Oficina de Logística a fin de cumplir con la ejecución de las metas presupuestales del presente ejercicio económico 2017; conformada por los siguientes profesionales, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

|  |                   |
|--|-------------------|
| ➤ <b>CPC. Carmela Llanos Melgarejo</b>   | <b>Presidente</b> |
| ➤ <b>CPC. Alberto Saldaña Panduro</b>    | <b>Miembro</b>    |
| ➤ <b>CPC. Irma Palma Vitor</b>           | <b>Miembro</b>    |
| ➤ <b>Lic. Maria de la Cruz Gonzales</b>  | <b>Miembro</b>    |
| ➤ <b>Abog. Maribel Gerónimo Tarazona</b> | <b>Miembro</b>    |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
OL  
OGRH  
UEyC  
File  
Interesados  
Archivo